



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 06 JUN 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0024310/2014

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de librería, destinados a los Departamentos Académicos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado precedentemente por Área Económico Financiera

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

Que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Aprobar lo actuado y disponer el pago de la Factura B/0002-00007276, emitida por la firma **Irma Graciela Jofré** por la suma de \$ **9707.93** con motivo de la adquisición de artículos de librería destinados a los Departamentos Académicos de esta Facultad.

Artículo 2do.- Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: 658

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC